



RAWSON, 22 A6D 2018

VISTO:

El Expediente N° 4930- ME-17; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que de fojas 01, el Pro Secretario de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco-sede Trelew, solicitó el Auspicio del "Proyecto de Acompañamiento Pedagógico a la implementación del Diseño Curricular EPJA en la Escuela N° 763 de Trelew. El desarrollo y registro de una experiencia colaborativa", organizado por la Cátedra Abierta de Desarrollo Profesional Docente de la mencionada Facultad y la Coordinación Plan de Mejora Institucional (PMI) de la Escuela N° 763;

Que el mencionado Proyecto, estuvo destinado al equipo directivo y profesores de la planta funcional de la institución;

Que de fojas 14 a 26, obran Curriculum Vitae de los capacitadores a cargo;

Que a fojas 37, obra cronograma de realización;

Que el mismo acreditó una duración de treinta y dos (32) horas reloj;

Que a fojas 41, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que el Proyecto cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32° Punto 3);

Que la Señora Ministra de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución el "Proyecto de Acompañamiento Pedagógico a la implementación del Diseño Curricular EPJA en la Escuela N° 763 de Trelew. El desarrollo y registro de una experiencia colaborativa", organizado por la Cátedra

//...



Abierta de Desarrollo Profesional Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales dependiente de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco-sede Trelew y la Coordinación Plan de Mejora Institucional (PMI) de la Escuela N° 763, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Cátedra Abierta de Desarrollo Profesional Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales dependiente de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco-sede Trelew sita en 9 de Julio y Belgrano CP (9100), a la Coordinación Plan de Mejora Institucional (PMI) de la Escuela N° 763 de la ciudad de Trelew, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Prof. GRACIELA CIGUDOSA
MINISTRO DE EDUCACION
Gobierno de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- N° 346



Anexo I

Nombre de la capacitación: "Proyecto de Acompañamiento Pedagógico a la implementación del Diseño Curricular EPJA en la Escuela N° 763 de Trelew. El desarrollo y registro de una experiencia colaborativa"

Destinatarios: equipo directivo y profesores de la planta funcional de la institución.

Lugar de realización: Trelew.

Fechas: desde el 05 de agosto y hasta el 27 de octubre de 2017.

Carga horaria: treinta y dos (32) horas reloj.

Capacitadores: Prof. Chicha, Tania Mariela; Prof. Medina, Marcelo Martín; Prof. Fuentes, Luciana.

11 346

Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación